

## DIRECCION OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SANCIONES Y COBRO COATIVO SECRETARIA COMUN

## ESTADO 046-2022

PROCESO		VINCULADOS Y/O APODERADOS	No. PROVIDENCIA Y FECHA
1600.20.10.19.1361	CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI	CRISTINA ARANGO OLAYA Y OTROS, COMPAÑIAS ASEGURADORAS Y APODERADOS	Resolución No. 0100.24.02.22.354 de fecha 24 de mayo del 2022, por medio del cual resuelve un grado de consulta dentro del proceso de responsabilidad fiscal No. 1600.20.10.19.1361 en el cuaderno No. 02 a filio 427 y ss
1600.20.11.21.1429		MARIA PIEDAD ECHEVERRI Y OTROS, COMPAÑIAS ASEGURADORAS Y APODERADOS	Resolución No. 0100.24.02.22.344 de fecha 18 de mayo del 2022, por medio del cual resuelve un grado de consulta dentro del proceso de responsabilidad fiscal No. 1600.20.11.21.1429 en el cuaderno No. 02 a filio 272 y ss
1600.20.11.20.1399		HECTOR FABIO CORTES LOPEZ COMPAÑIAS ASEGURADORAS Y APODERADOS	Resolución No. 0100.24.02.22.340 de fecha 16 de mayo del 2022, por medio del cual resuelve un grado de consulta dentro del proceso de responsabilidad fiscal No. 1600.20.11.20.1399 en el cuaderno No. 01 a filio 146 y ss
1600.20.11.20.1405		WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA COMPAÑIAS ASEGURADORAS Y APODERADOS	Resolución No. 0100.24.02.22.348 de fecha 20 de mayo del 2022, por medio del cual resuelve un grado de consulta dentro del proceso de responsabilidad fiscal No. 1600.20.11.20.1405 en el cuaderno No. 04 a filio 646 y ss





1600.20.11.21.1453	ALEXANDER ZULUAGA PERDOMO Y OTROS COMPAÑIAS ASEGURADORAS Y APODERADOS	Resolución 0100.24.02.22.345 de fecha 18 de mayo del 2022, por medio del cual resuelve un recurso de apelación dentro del proceso de responsabilidad fiscal No. 1600.20.11.21.1453 en el cuaderno No. 02 a folio 309 y ss

Fijación del Estado: Se fija el presente Estado en la página web www.contraloriacali.gov.co y en cartelera del Despacho el 6 de junio de 2022. No procede Recurso alguno.

Los sujetos procesales que requieran copia de esta providencia pueden solicitarlas a través del correo electrónico institucional secretariacomun@contraloriacali.gov.co, número de proceso y de la providencia que solicita. De manera excepcional aquellas personas que no posean o dispongan de un medio electrónico, podrán enviar la solicitud por correo electrónico o del domicilio para recibir respuesta.

Magnolia Wagner Góngora

Profesional Especializada Secretaría Común

